

50004

**LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL ACACIAS**

AVISA

Al señor **JUAN GUILLERMO ALZATE FALLA** y los demás familiares de la niña **SHAROL ALZATE ROJAS**, quien se encuentra con medida de restablecimiento en el ICBF, para que dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de este aviso se presenten ante el ICBF Regional Meta, Centro Zonal 4 de Acacias, ubicado en la carrera 20 No. 18-43 del Barrio Mancera, de Acacias - Meta e intervengan en el Proceso Administrativo que se adelanta a favor de la niña.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, ley de Infancia y Adolescencia.

Dada en Acacias, Meta, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA
Defensora de Familia ICBF
CZ Acacias.

Elaboró y revisó: Jenny D.

Fijado el: 10 de julio de 2020

Desfijar el: 17 de julio de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil